



Seguridad
para
todos



Aprobada a sesos
nº 75 al 11/06/2024

ACTA SESIÓN N° 74
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Ancud		
Fecha	14 de mayo de 2024	Lugar	Sala de Concejo Municipal
Hora Inicio	10:12	Hora Término	13:00

En Ancud a catorce de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las 10:12 horas, se llevó a cabo la sesión ordinaria N° 74 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Ancud, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Con los siguientes asistentes:

- 1.- Claudia Cárdenas Videla. Alcaldesa Subrogante de la comuna de Ancud
- 2.- Oscar Díaz del Campo. Secretario Municipal Subrogante
- 3.- Claudia Placencio Muñoz. Directora de Seguridad Pública. Secretaria Ejecutiva.
- 4.- Guido Pérez, Jefe Oficina SAG Ancud
- 5.- Eduardo Ortiz P., Subprefecto Bicrim Ancud
- 6.- Octavio Chacón Campos, Carabineros de Ancud
- 7.- Miguel Paredes, Vice Presidente del COSOC Ancud.
- 8.- Carolina García, Coordinadora Macrocomunal de Seguridad Pública
- 9.- Jorge Mansilla Ojeda, OS14 de Carabineros, Castro.
- 10.- Patricio Moraga Salgado, OS14 de Carabineros, Castro
- 11.- María Romina Guaiquil, Coordinadora OPD Ancud
- 12.- Joselinne Bobadilla, Coordinadora SENDA Municipalidad de Ancud.
- 13.- Sebastián Gysling Muñoz, Capitán de Puerto comuna de Ancud.
- 14.- Doménica Ríos, Alcaide CDP Ancud
- 15.- Gonzalo Puebla Garcia De La Huerta, Delegado Libertad Vigilada CRS Castro.
- 16.- Nelly Guíneo, Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas
- 17.- Invitados: Rodrigo Araya y María Soledad Lorca, de la Cámara de Comercio de Ancud, y Carolina Barría, del Comité de Seguridad.
- 18.- Funcionarios: Víctor Barría, Verónica Barrientos, Juan Pedro Kreisel

Preside el Consejo doña **Claudia Cárdenas Videla, Alcaldesa Subrogante de la comuna de Ancud**, actuando como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante **don Oscar Díaz del Campo**.

La tabla de las materias a tratar en sesión son las siguientes:

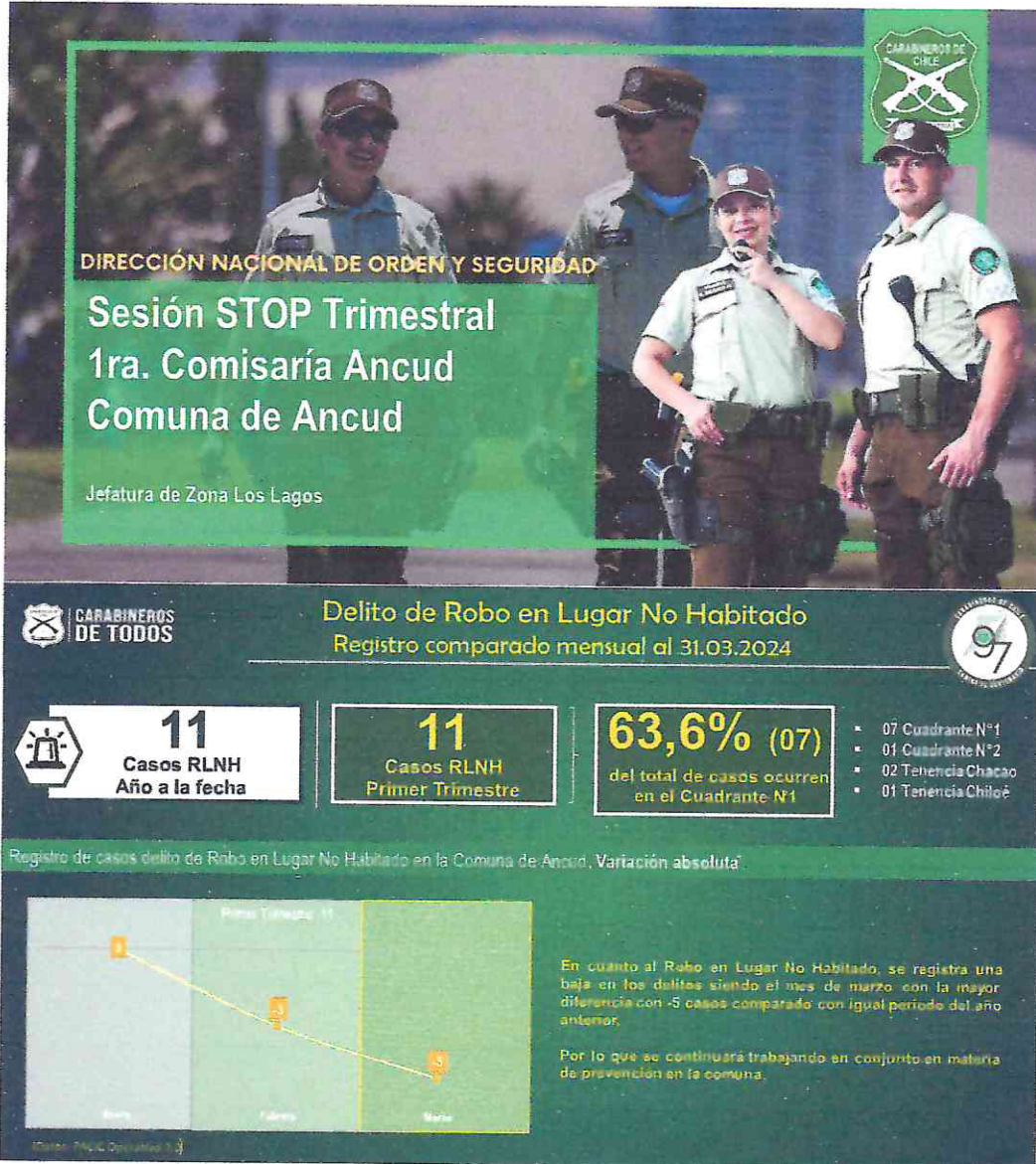
- 1.- Lectura de Acta anterior y Aprobación de esta. (Acta N°73)
- 2.- Informe Estadísticas Carabineros Trimestral y pronunciamiento de los Consejeros y Consejeras (en cumplimiento a la Ley 21.332)
- 3.- Informe Actividades Dirección de Seguridad Pública Mes de Abril 2024. (Patrullero de la Dirección de Seguridad Pública, Sr. Víctor Barría).-
- 4.- Informe Acciones PDI Trimestre (Enero-Marzo).-
- 5.- Informe Acciones Policía Marítima Trimestre (Enero-Marzo).-
- 6.- Presentación OS – 14 Prefectura de Carabineros.
- 7.- Varios.

1.- Lectura del acta de la sesión anterior N° 73

El **Secretario Municipal Subrogante**, informa que no se alcanzó a despachar el acta, por lo que quedará pendiente su aprobación.

2.- Informe Estadísticas Carabineros Trimestral y pronunciamiento de los Consejeros y Consejeras (en cumplimiento a la Ley 21.332)

Saludamos y expone el Suboficial de Carabineros don Octavio Chacón Campos, de la Primera Comisaría de Ancud, quien se apoya de una presentación.



CARABINEROS DE TODOS

Delito de Violencia Intrafamiliar

Registro comparado mensual al 31.03.2024

71
Casos VIF
Año a la fecha

71
Casos VIF
Primer Trimestre

52,1% (37)
del total de casos, ocurren en el Cuadrante N°1

- 37 Cuadrante N°1
- 23 Cuadrante N°2
- 08 Tcia Chacao (M)
- 02 Subsector A
- 01 Tcia Chileo (M.C.)

Registro de casos del delito de Violencia Intrafamiliar en la Comuna de Ancud. Variación absoluta

Fuente: PWC (Operación 2)

Durante el presente trimestre, se puede apreciar una disminución de la cantidad de casos, siendo el mes de febrero el que registra la mayor baja con -5 casos policíacos, que igual periodo del año anterior.

Por lo expuesto, se continuarán implementando diferentes estrategias preventivas que generen educación y confianza en la Comuna, para anteponerse a situaciones de riesgo e incentivar la denuncia.

CARABINEROS DE TODOS

Incidencias: Ebriedad

Registro comparado mensual al 31.03.2024

45
Denuncias por Ebriedad
Año a la fecha

45
Denuncias
Primer Trimestre

73,3% (33)
del total, ocurren en el Cuadrante N°1

- 33 Cuadrante N°1
- 11 Cuadrante N°2
- 01 Tcia Chacao (M)

Registro de infractores por Ebriedad en la comuna de Ancud. Variación absoluta

Fuente: Control AUPC

En cuanto a los infractores por la ley de alcoholes (ebriedad), en la comuna se registra un aumento en el mes de marzo, con 08 infractores más respecto al mismo mes del año anterior.

Por lo señalado, se continuará trabajando en conjunto con diferentes estamentos en materia de prevención en la comuna.

CARABINEROS DE TODOS

Incidencias Consumo de Alcohol en la Vía Pública

Registro comparado mensual al 31.03.2024

86
Denuncias por Ingerir Alcohol,
Año a la fecha

86
Denuncias
Primer Trimestre

80,2% (69)
del total, ocurren en el Cuadrante 1

- 69 Cuadrante 1
- 07 Cuadrante 2
- 06 Tcia Chileo (M.C.)
- 04 Tcia Chacao (M)

Registro de infractores del Consumo de Alcohol en la Vía Pública en la comuna de Ancud. Variación absoluta

Fuente: GuP (AUPC)

En cuanto a los infractores por la ley de alcoholes (Consumo de alcohol en la vía pública), la comuna registra en el mes de febrero un aumento de 19 infractores más que igual periodo año anterior, en tanto en el mes de marzo, el incremento fue de 05 denuncias (casos) respecto a igual periodo del año 2023.

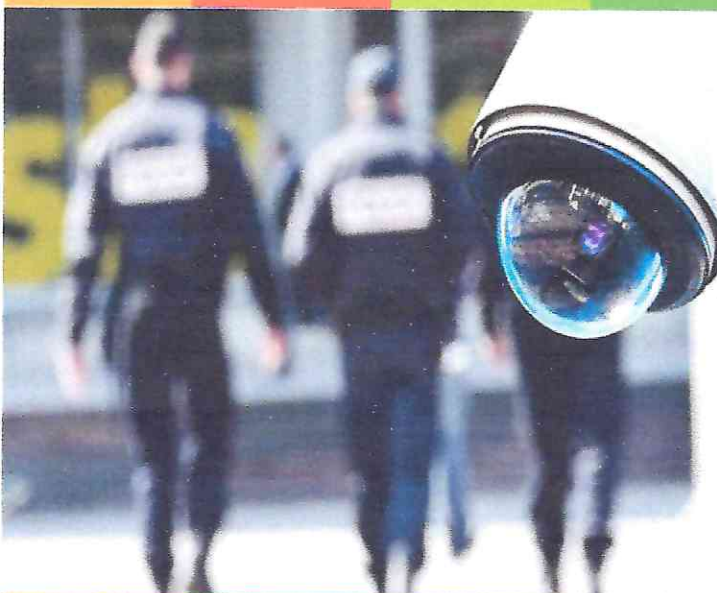
Por lo señalado, se continuará trabajando en conjunto con diferentes estamentos en materia de prevención en la comuna.

La **Alcaldesa Subrogante** otorga la palabra a los consejeros para que puedan hacer consultas o plantear sus observaciones.

Don **Octavio Chacón**, **Suboficial de Carabineros**, indica que, por razones de tener que revisar, la Mayor no pudo estar presente en esta sesión.

3.- Informe Actividades Dirección de Seguridad Pública Mes de Abril 2024. (Patrullero de la Dirección de Seguridad Pública, Sr. Víctor Barría).-

Saludamos y expone don Víctor Barría, funcionario de la Dirección de Seguridad Pública, quien se apoya de la siguiente presentación:



La Seguridad Pública

Debido a la incrementación en la ocurrencia de delitos e incivildades, es que se justifica la implementación de iniciativas orientadas a la prevención y persecución del delito. Una de ellas es el Patrullaje de Seguridad Pública.

Aquí veremos algunas de sus funciones y las actividades que han desarrollado durante el pasado mes.

ACTIVIDADES REALIZADAS



- **Patrullajes Mixtos**

Durante el mes se desarrollaron estos patrullajes tanto en horario diurno como nocturno, en la zona urbana y rural de la comuna.



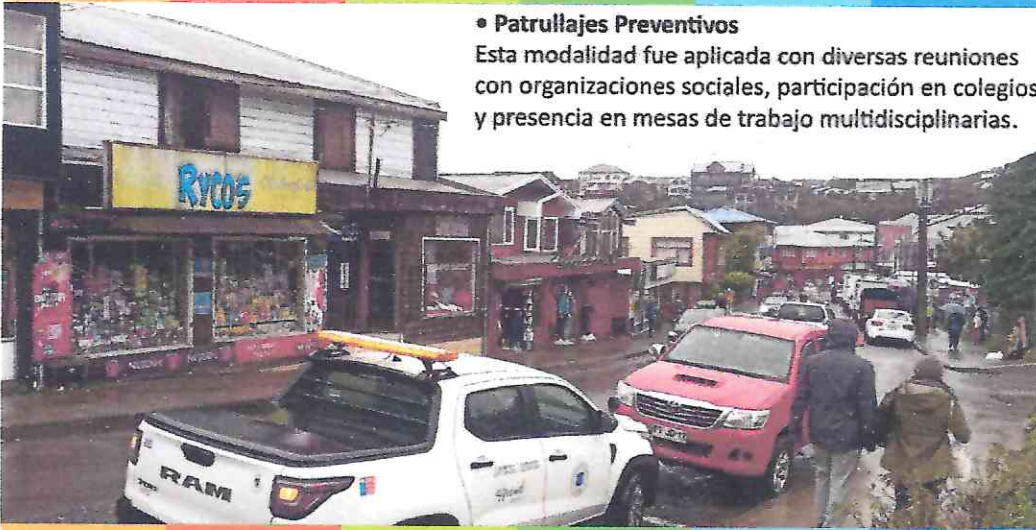
- **RESULTADOS**

- Control de identidades: 119
- Control de Vehículos: 220
- Control Expendio Alcoholes: 15
- Infracciones de Tránsito: 53
- Ord. Judiciales: 33
- Fiscalización Locales Com.: 33



- Como hemos mencionado con anterioridad, esto solo posible en virtud de la naturaleza colaborativa con Carabineros de Chile a través del Convenio OS-14.





• **Patrullajes Preventivos**

Esta modalidad fue aplicada con diversas reuniones con organizaciones sociales, participación en colegios y presencia en mesas de trabajo multidisciplinarias.



• **Actividades**

- Reunión Junta de Vecinos "Ramón Freire".
- Reunión Junta de Vecinos "Huicha"
- Mesa de Prevención de Violencia Juvenil.
- Feria de Prevención en Colegio "San Juan"



• **Actividades**

- Reunión Junta de Vecinos "Bellavista 3"



- Espacios donde se realizan las difusiones de los canales de denuncia, tomando en cuenta las inquietudes, dudas e inseguridades de los vecinos.
- En el caso de Mesas de trabajo intersectoriales, se evalúan las estrategias para lograr un resultado en dicha materia.



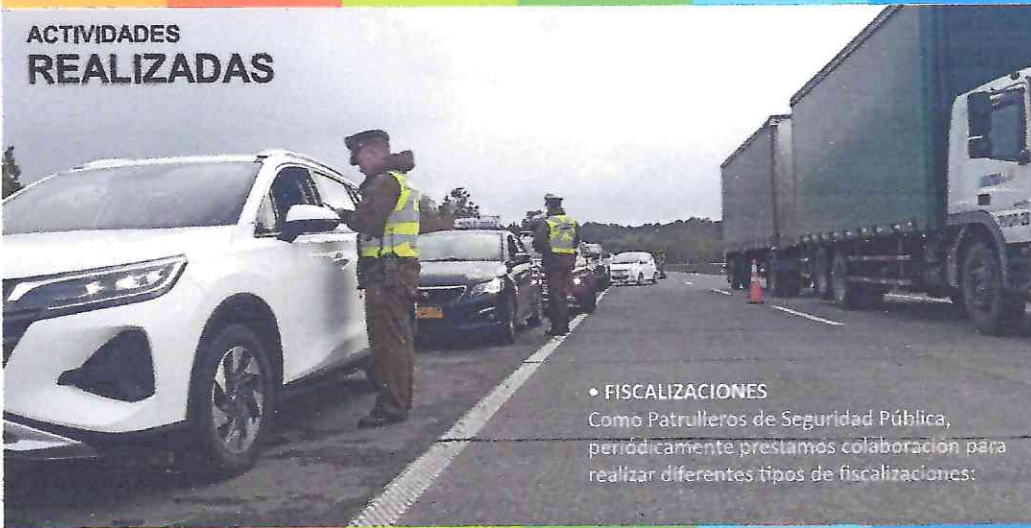
- **OPERATIVOS "CENTAURO"**
 Semana a Semana se brinda apoyo y colaboración a la labor de Carabineros con nuestros recursos en estos operativos.

OBJETIVO:

- Estrategia de Alto Impacto y además alta valoración por parte de la comunidad.



ACTIVIDADES REALIZADAS



• FISCALIZACIONES

Como Patrulleros de Seguridad Pública, periódicamente prestamos colaboración para realizar diferentes tipos de fiscalizaciones:



• FISCALIZACIONES MEDIOAMBIENTALES

Junto al inspector municipal medioambiental, se han realizado avisos y retiros de vehículos en evidente estado de abandono, además de el control de mascotas en la vía pública.



• FISCALIZACIÓN MULTISECTORIAL T.A.M.

- 170 Controles Vehiculares
- 186 controles de identidad
- 01 detenido por orden vigente
- 06 infracciones a la ley de tránsito



OTRAS ACTIVIDADES Y APOYOS ESPECIALES

Además de las funciones del patrullaje diario, siempre se está llamo a colaborar en situaciones especiales, programadas o no como las que se describen a continuación.



- **ACCIDENTE SECTOR RECTA CHACAO**
Accidente que involucró a un minibus de transporte escolar sin recorrido al momento.



- **CAIDA DE ARBOL EN RUTA W-15**
Regularizado con la presencia de Carabineros y bomberos de Chacao.

- **COLABORACIÓN A LOS CENSISTAS DEL INE**
Apoyo y resguardo de los Censistas, en su trabajo en determinados sectores urbanos y rurales de la comuna.



- **CORRIDA FAMILIAR**
Apoyo en la segunda versión de la corrida familiar de la Agrupación Asperger Ancud en Villa Chacao.






- **INCENDIO COLEGIO "GOLETA ANCUD"**
Prestando colaboración en el resguardo y seguridad del lugar siniestrado, durante la emergencia.



Ancud
encanta!

Ancud
encanta!

Fin de la presentación

 seguridadpublica_ancud
 Seguridad Pública Muni Ancud
 seguridadancud.wordpress.com
 +56 9 85485084
 65-2487782 - 65-27349 - 65-2487348

La **Alcaldesa Subrogante** otorga la palabra a los consejeros para que puedan hacer consultas o plantear sus observaciones.

Don **Miguel Paredes, Vicepresidente del COSOC**, se refiere a accidente en Caulín, indica que no sabe dónde más pedir la señalización correspondiente en dicho sector. Señala que han solicitado como dirigentes sociales, para que Vialidad señalice, hace ver esta situación para que se dé solución a esta necesidad. Señala que antes Carabineros hacía controles en dicho cruce, lo que no ocurre desde hace un tiempo.

Don **Octavio Chacón** indica que canalizaran esta situación con el Jefe de Tenencia de Carabineros, para que se haga el oficio desde allí dirigido a Vialidad y hará presente la necesidad de controles policiales.

5.- Informe Acciones PDI Trimestre (Enero-Marzo).-

Expone don Eduardo Ortiz, Subprefecto Jefe Bicrim Ancud, quien señala que asumió la jefatura en la PDI el primero de marzo. Indica que realizó un balance desde enero a la fecha, para poder dar a conocer en qué están trabajando y puedan determinar el nivel de eficacia que se trata de impartir. Señala que denuncias a la fecha van 146, de las cuales 38 son del mes de enero, 33 del mes de febrero, 26 del mes de marzo y 38 del mes de abril y 11 en mayo. Agrega que los delitos que más se repiten en estas denuncias, son las estafas



Seguridad
para
todos



telefónicas con 45 denuncias, de allí hay sensibilidades que son 27 denuncias que son otros hechos que se dan a conocer al Ministerio Público para que ellos determinen si se van a investigar o si se archivarán. Señala que esto aumentó un 9% más que el año pasado, al día de ayer hace un año, tenían 134 denuncias. En cuanto a los detenidos, se informa que este año llevamos un total de 39 detenidos, 12 de ellos por órdenes judiciales pendientes, 16 por arresto por pensiones alimenticias o cobro de imposiciones y 11 son por flagrancia y dentro de estas últimos, señala que 9 son por microtráfico. Da a conocer la forma en que trabajan, señala que está a cargo de 12 oficiales operativos, los que están divididos en 4 y que trabajan en diferentes focos criminales. Indica que el equipo de MT0 comparado al año pasado, tenía un total de 112 gramos de marihuana incautados a la fecha, al día de hoy tenemos 748 gramos de cannabis, 28 gramos de pasta base, 101 gramos de cocaína y 38 pastillas de éxtasis. Da a conocer que la semana pasada se dio a conocer una diligencia grande que se realizó, en que se incautó casi 50 millones de pesos en efectivo, se allanaron 3 inmuebles y se detuvo a 3 persona. Este equipo MT0, está tratando de potenciarlo más en la isla, son nuevos acá, llegaron el año recién pasado y ya trabajaron con un modelo que venía del equipo anterior. Nuestro equipo trabaja en base a metas que se fijan anualmente. Dentro de eso ellos limitan una cierta cantidad de acciones que realizan durante el año, lo que hacen en base a las denuncias. Aquí hace un llamado a hacer denuncias, señalando que existe poco uso del número *4242, pues las acciones que se han seguido son denuncias que han levantado ellos. Desde que está aquí, señala que han llegado solo 2 denuncias por esta vía en materia de microtráfico. En base a estos puntos, estábamos bajos, pero con la última diligencia, se avanzó bastante, pues abarcó 3 puntos distintos en la ciudad. El otro equipo es el de foco de robos criminales, que es un equipo consolidado y que ha sido reconocido, y que dentro de este año ha hecho diligencias importantes, como es el robo en salida de bancos, lo que trabajaron junto a la Fiscalía de focos criminales, pues esa misma banda estaba operando en Castro y uno de los últimos robos que hizo fue en Coyhaique. La otra diligencia, fue por un robo que se realizó acá, por una banda que venía operando de Temuco hacia el sur. Ahora están trabajando en una investigación que el cree que en un mes más dará buenos resultados. Señala que ellos están alejados a todo lo que dice relación con la fiscalización, están peleando como PDI para que se cree una BRIANCO, que es una Brigada Antinarcóticos y Contra el crimen Organizado, ya que con el modelo MT0 los colegas están más limitados en su accionar. Espera que se pueda crear, pues la isla lo necesita. Da a conocer las gestiones que ha realizado la Armada y Carabineros en materia de incautación de drogas.

Doña **Claudia Placencio** señala que en todas las actividades que tenemos, se hace la difusión del programa denuncia seguro. Propone que se pueda conversar con relaciones públicas para que en nuestra página web tengamos un banner sobre denuncia seguro, pues entiende que no ha sido suficiente el trabajo que se ha realizado. Señala que la Oficina de Integración Comunitaria también difunde mucho este número, demostrando en reuniones su funcionamiento.

Don **Octavio Chacón, Suboficial de Carabineros**, señala que seguirán trabajando con el puerta a puerta y seguirán apoyando con las juntas de vecinos con la difusión del denuncia seguro. Indica que se ha conversado con el grupo de adiestramiento canino, para ver si nos envían más perritos, ya que hacen bastante falta aquí, que puedan detectar droga.

El **Capitán de Puerto de Ancud, don Sebastián Gysling**, señala que ellos tienen un canino que les ayuda a detectar la presencia de droga, y que les ha dado buenos resultados. Se toma de las palabras del Subprefecto Ortiz, en cuanto a que en la comuna de Ancud la gente es reacia a denunciar, pues han tenido hechos de violencia que están relacionados con la actividad marítima y no se realizan posteriormente las denuncias. Hace el llamado, ya que, si no hay denuncias, es como si no existiera el delito. Para el sistema judicial, no existe delito si no hay denuncia. Hace el llamado para que las denuncias se hagan, pudiendo ellos como policía marítima también acoger denuncias, aunque no sean de su competencia, pues ellos la delegan al Ministerio Público.

Interviene doña **Joselinne Bobadilla, Coordinadora de SENDA**, quien consulta sobre los detenidos por temas de drogas, si aquí se detiene a los cabecillas, o si se investiga también a quienes están más allá, quiere saber si se rompe con ese núcleo de tráfico.



Seguridad
para
todos



El **Subprefecto de la PDI** indica que la idea en el microtráfico está enfocada al cabecilla de cada sector, se llega al proveedor. Señala que con un mayor cantidad de denuncias, es posible pelear más oficiales, pues con un número baja de denuncias, no logran justificar el requerimiento.

Don **Miguel Paredes**, lamenta que la Presidenta de la Unión Comunal Rural no esté presente, pues a ella le correspondería señalar lo siguiente, pero igual es de la UNCO. Indica que nunca han tenido una autoridad en la reunión que realizan todos los meses y hace tiempo atrás tenían un suboficial que se encargó de sus situaciones, pudiendo acudir al teléfono que le habían asignado. Todo lo que se está conversando aquí, sería bueno que se de a conocer en las reuniones de la UNCO, llevando material de difusión a la instancia. Señala que él no conocía que existía este número de denuncia y que es completamente seguro para quien quiera denunciar.

El **Subprefecto de la PDI** indica que, como institución, después de la pandemia, se alejaron de todas las organizaciones sociales por instrucción del mando. Tienen nuevo director, no saben si seguirla en la misma línea. Pero lo invita a otra cosa, que él y su directiva vaya al cuartel, pues tiene 12 detectives y enviarlos a las reuniones significaría destinar del poco personal que tienen, además de la instrucción que ya dio a conocer que tienen que cumplir.

Don **Miguel Paredes**, indica que hablaba de que ellos puedan asistir para poder ir a informar a los dirigentes de cómo proceder en determinadas situaciones.

Doña **Carolina García, Coordinadora Macrocomunal de Seguridad Pública**, indica que existe la posibilidad de que el COSOC oficie al municipio o al Consejo de Seguridad Pública, pidiendo esta gestión, pero como estamos en sesión, señala que están muy de acuerdo en cuanto difundir lo relativo al denuncia seguro, pudiendo generar una jornada para ello. Pide que anoten nuestros datos para que hagan llegar la solicitud y se coordine el día para desarrollar esta jornada.

Don **Octavio Chacón, Suboficial de Carabineros**, señala que se encuentra muy sorprendido con lo que señala don Miguel Paredes, pues él ha tenido bastante comunicación con doña Paola, la Presidenta de la UNCO Rural, y han solicitado en innumerable de veces reuniones, tal cual lo han realizado con la señora Nelly de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas. Indica que hacen llegar los canales de denuncias, indica que con la señora Claudia Placencio, han asistido a muchas organizaciones juntas. Pide que los inviten a sus reuniones, para poder llegar a la comunidad, pues de esas reuniones muchas veces sale la información que es útil. Por último, señala que hay otra persona a la que han llevado a las reuniones, que es la Directora de Tránsito. Reitera la necesidad de que se les invite y ellos asistirán con su equipo.

Don **Miguel Paredes**, indica que conversará esto con la Presidenta de la UNCO Rural para llevar a cabo esta instancia.

Doña **Claudia Placencio** indica que no ha recibido nunca una invitación de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos Rurales, como si ha ocurrido con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas. Da a conocer las reuniones que han sostenido con las diferentes juntas de vecinos rurales.

Don **Miguel Paredes**, indica que todo esto que están conversando, lo dará a conocer en las reuniones del COSOC y en la UNCO.

Interviene doña **Soledad Lorca**, quien señala que la labor de quienes asisten a estas sesiones es bajar la información que conocen en estas reuniones.

La **Coordinadora Macrocomunal de Seguridad Pública**, sugiere que se pueda descentralizar las reuniones del Consejo de Seguridad Pública, que en algún minuto se pueda hacer una sesión en Chacao o en otro sector rural.

Don **Octavio Chacón, Suboficial de Carabineros**, indica que es muy importante lo que se ha señalado, como lo que ocurrió con la cuenta pública de la gestión municipal que se realizó en Tehuaco este año y donde asistió una gran cantidad de vecinos.

Don **Guido Pérez, Jefe del SAG Ancud**, se adhiere a la necesidad de contar con un apoyo canino en este trabajo de detección de drogas. Difiere de la palabra "denuncia" pues como instrumento para dar a conocer un delito está mal entendida y la palabra en sí detiene la intención en la ciudadanía. A lo mejor podrá utilizarse otra palabra, pues esta en la consciencia que cuando se denuncia, existen represalias. Señala que como SAG también tiene una brigada, quienes han viajado al extranjero y han vuelto, han visto que los perros han pasado revisando, ellos son versátiles y tiene un gran poder con el olfato. El tema de la delincuencia en el narcotráfico debería ser preventivo, para que esto no llegue a nuestros niños.

La **Alcaldesa Subrogante** sugiere que se adopte un acuerdo en cuanto a hacer reuniones fuera del municipio, pudiendo comenzar en Chacao.

La **coordinadora Macrocomunal** indica que se puede adoptar como acuerdo del Consejo Comunal, para que el señor Alcalde al tomar conocimiento en una próxima sesión, pueda proponer un lugar para su realización.

El **Secretario Municipal** toma la votación propuesta:

El Consejo de Seguridad Pública acordó recomendar al señor Alcalde que se puedan comenzar a descentralizar las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, pudiendo realizarse en otros sectores.

6.- Informe Acciones Policía Marítima Trimestre (Enero-Marzo).-

Interviene don **Sebastián Gysling Muñoz, Capitán de la Armada**, quien felicita el buen trabajo que está haciendo Carabineros y por el apoyo que les han brindado en el trabajo que realizan. Expone a continuación las estadísticas en cuanto a policía marítima:





CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD

- ESTADÍSTICA ABRIL - MAYO
- ESTADÍSTICA ACUMULADA 2024



HONOR LEALTAD PATRIOTISMO VALENTÍA INTEGRIDAD DEBER



ESTADÍSTICA ABRIL - MAYO



• INFRACCIONES A LEY 20.000		• INFRACCIONES A LEY 20.000	
• Art. 50:	01	• Art. 50:	00
• INFRACCIONES A L.G.P.A.		• INFRACCIONES A L.G.P.A.	
• Art. 65:	01	• Art. 65:	00
• DECRETO LEY 2.222		• DECRETO LEY 2.222	
• Art. 22	06	• Art. 22	00
• CONTROLES DE IDENTIDAD		• CONTROLES DE IDENTIDAD	
• LEY 20.931	07	• LEY 20.931	02
• Art. 85 C.P.P.	01	• Art. 85 C.P.P.	06
• APOYO AL MINISTERIO PÚBLICO U OTRAS POLICÍAS	00	• APOYO AL MINISTERIO PÚBLICO U OTRAS POLICÍAS	02
• DETENIDOS	01	• DETENIDOS	06

HONOR LEALTAD PATRIOTISMO VALENTÍA INTEGRIDAD DEBER



ESTADÍSTICA ACUMULADA 2024



• INFRACCIONES A LEY 20.000		• INFRACCIÓN A ORDENANZA MUNICIPAL	
• Art. 50:	05	• Art. 12	13
• INFRACCIONES A L.G.P.A.		• APOYO AL MINISTERIO PÚBLICO U OTRAS POLICÍAS	03
• Art. 65:	02		
• DECRETO LEY 2.222		• DETENIDOS	11
• Art. 22	12	• TOTAL DE PROCEDIMIENTOS	66
• CONTROLES DE IDENTIDAD			
• LEY 20.931 y Art. 85 C.P.P.	32		
• LEVANTAMIENTO CADÁVER	03		
• INFRACCIONES A LEY 19.925			
• Art. 25	01		

HONOR LEALTAD PATRIOTISMO VALENTÍA INTEGRIDAD DEBER



Interviene **doña Soledad Lorca** quien señala que aquí hoy hay un tema de seguridad, por un tema también marítimo. Esta parte de que cada barco debe tener su patente, debería estar y a esta mesa se tiene que agregar a las personas que están a cargo de los pescadores, entiende que debe haber un dirigente que les haga ver qué va a pasar si no tiene en regla su documentación y que tiene que haber una consciencia pues somos un lugar costero. Señala que hoy se entera de algo que nunca había visualizado y siente que debe agregarse a este lugar a los pescadores.

El **Capitán de la Armada** responde señalando que, si se hace, que la gente que es de mar, eso lo saben, la gente que ha sido toda la vida pescadores, ellos lo saben y normalmente el pescador que es responsable, que es una persona de bien, lo sabe y lo hace. Señala que hay un registro histórico de embarcaciones en la comuna y tiene un registro también de embarcaciones que no están operativas. Por lo que, cuando aparece una nave que no está operativa y está trabajando, es porque normalmente andan en algo malo, porque esas embarcaciones para que sean dadas de baja es porque perdieron su capacidad estructural, o están destruidas completamente, o a veces se trasladan otras regiones. Este es un registro nacional, por lo que, la verdad sí esta de acuerdo con que al Consejo se puede invitar al Encargado de la Oficina de Pesca de la Municipalidad y a los dirigentes de la Pesca Artesanal y Buzos Mariscadores. Señala que hará extensiva sus palabras si los



Seguridad
para
todos



demás consejeros están de acuerdo. Señala que la Policía Marítima es una policía más y pide que no tengan temor en acercarse a plantear sus denuncias.

Doña **Claudia Placencio** indica que el día de mañana tiene una invitación en la Mesa de Turismo, donde dará a conocer también esta solicitud, pues allí también participa la Oficina de Pesca, a fin de que se pueda evaluar la pertinencia e interés.

Don **Guido Pérez, Jefe de la Oficina del SAG**, indica que cualquier gestión que se haga para que llegue la información a la población, de vuelta debería provocar denuncias anónimas de delitos, y todo va a ayudar a que este iceberg sea más visible y no solo se vea la parte de arriba.

El **Capitán de la Armada** señala que está de acuerdo con que algunos delitos pueden hacerse por denuncia anónima, pero no todos, señala que cuando se denuncian hechos, deben hacerse cargo de sus palabras pues se dan situaciones de muchas denuncias falsas que se hacen para distraer los esfuerzos policiales. Para efectos del mismo proceso penal, existen garantías para los denunciadores del hecho, que pueden mejorarse claramente. Sin embargo, señala que hay ciertas denuncias que pueden ser viables de manera anónimas, como las que se hacen al *4242, como VIF o microtráfico barrial. Pide que tengan la certeza que las policías son muy profesionales en su trabajo y están llamados a no exponer a los denunciadores o a los testigos.

Don **Guido Pérez** se refiere la ley que trata sobre la fiscalización del abigeato, señala que a nivel de costa los agricultores trasladan a sus animales por vía marítima, lo que esta regulado. Consulta qué experiencia tiene la Armada en este tema para hacerse de una idea, pues esa ley está más bien delegada en su forma operativo al SAG.

El **Capitán de la Armada** indica que en delito de abigeato o del robo de ganado vivo, señala que en Ancud no le ha correspondido ver ningún caso. Indica que en el año 2010 vio mucho esto en Punta Arenas.

Don **Guido Pérez**, consulta si su gente esta habituada a ver personas que trasladan animales por mar, a fin de que se fiscalice esta materia.

El **Capitán de la Armada** indica que su gente tiene conocimiento en la materia y que se está haciendo la revisión en las embarcaciones. Señala que, del año pasado y este año, no han tenido estos hallazgos ni casos como el señalado. De todas maneras, recoge lo señalado por don Guido, para instruir a su personal nuevo, coordinando una instrucción junto a Carabineros y SAG en esta materia.

Don **Octavio Chacón**, señala que, respecto al abigeato, la semana recién pasado detectaron una camioneta con carne de vacuno faenada, acreditándose por la persona que la carne era un animal suyo, pero paso detenido por faenamamiento clandestino. Agrega que, de julio a septiembre y octubre, fiscalizan mucho la comisión de este delito y siguen dicha campaña en el verano.

Doña **Carolina García** informa que el 17 de abril de hizo el Consejo Regional de Seguridad Pública, donde se discutieron y se voto distintos delitos que debían ser priorizados, y en el sector rural se votó el abigeato. Indica que se podría coordinar entre las instituciones del Consejo de Seguridad Público de Ancud, una fiscalización al abigeato.

Don **Guido Pérez**, indica que hacen como SAG fiscalización al proceso comercial de origen. Señala que se ha hecho estas fiscalizaciones con Carabineros y con otras entidades, sobre abigeato.

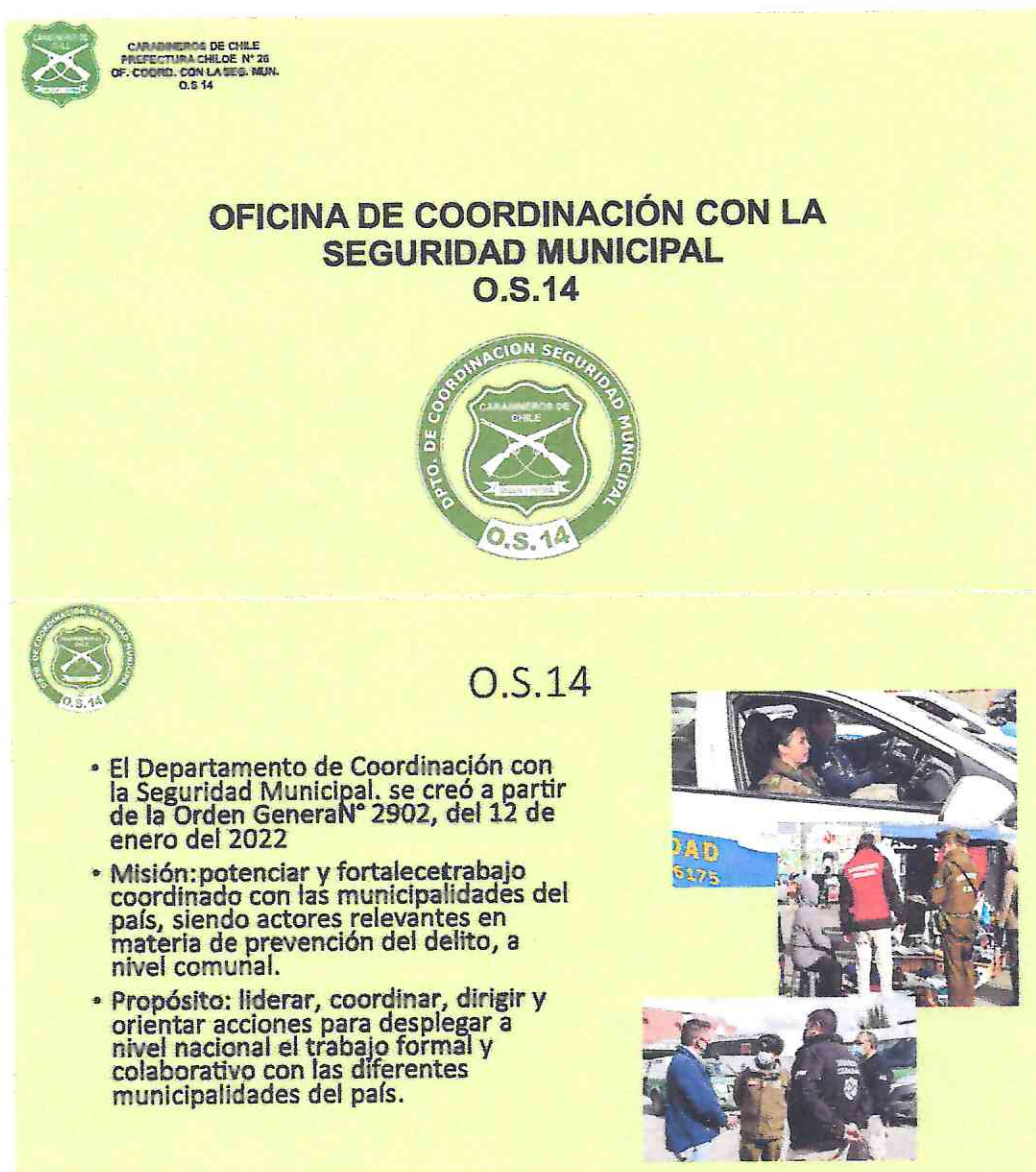
Doña **Carolina García** indica que por lo mismo, cree que más intervinientes pueden sumarse a este trabajo que ya fue levantado en el Consejo Regional de Seguridad Pública.


Don **Octavio Chacón** sugiere invitar al Comité de Seguridad Ganadero, que están en el sector de Cocotué y Tehuaco.

Doña **Carolina García** se refiere a las invitaciones a intervinientes ajenos a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad Pública, estima que se debe ser cuidadosos, pues aquí en esta mesa se tratan temas que son delicados muchas veces.


7.- Presentación OS – 14 Prefectura de Carabineros.


Expone el **Suboficial Mayor de Carabineros, don Jorge Mansilla**, quien se apoya de la siguiente presentación:






 CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CHILE Nº 26
OF. COORD. CON LA SEG. MUN.
O.S.14

OFICINA DE COORDINACIÓN CON LA SEGURIDAD MUNICIPAL O.S.14



 O.S.14

- El Departamento de Coordinación con la Seguridad Municipal. se creó a partir de la Orden General Nº 2902, del 12 de enero del 2022
- Misión: potenciar y fortalecer trabajo coordinado con las municipalidades del país, siendo actores relevantes en materia de prevención del delito, a nivel comunal.
- Propósito: liderar, coordinar, dirigir y orientar acciones para desplegar a nivel nacional el trabajo formal y colaborativo con las diferentes municipalidades del país.





Patrullas mixtas

Tareas colaborativas conjuntas entre carabineros e inspectores municipales.

Convenio colaborativo carabineros y municipalidades

Se espera entregar una mayor oferta de seguridad y presencia activa en las calles a través de controles y fiscalizaciones para disminuir la sensación de inseguridad.



Normas legales

- En este ámbito hay normas legales que por sí solas pueden ser desarrolladas por los inspectores municipales. Sin embargo, encaminan a un objetivo común en la responsabilidad pública que le pertenece tanto a carabineros como a los municipios en sus respectivos territorios.



Ley de Tránsito N°18.290 Art.4

Carabineros de Chile y los Inspectores Fiscales y Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento de la ley y sus reglamentos.

Quiere decir, que debe haber una vigilancia constante y coordinada para denunciar al juzgado correspondiente los incumplimientos de la ley establecida





Ley de Alcoholes N°19.925 Art.2

Expendio y consumo de bebidas alcohólicas

los establecimientos que expendan, proporcionen, distribuyan o mantengan bebidas alcohólicas

Estarán sujetos a la vigilancia e inspección de Carabineros de Chile y de los Inspectores Municipales y Fiscales.



Ley procedimientos de Juzgado Policía Local N°18.287 Art. 3

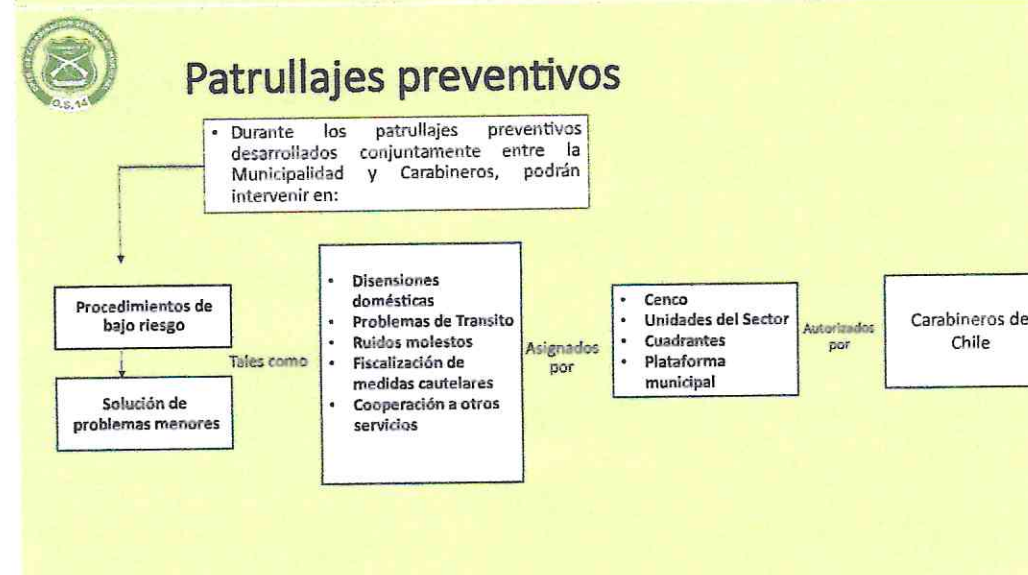
- Carabineros e Inspectores Fiscales o municipales que sorprendan infracciones que sean de competencia de los Jueces de Policía local, deberán denunciarla.
- Citar a los infractores a la audiencia más próxima, bajo apercibimiento de proceder en su rebeldía.



Ley Tenencia Responsable de Mascotas (ley cholito) N°21.020 Art. 28

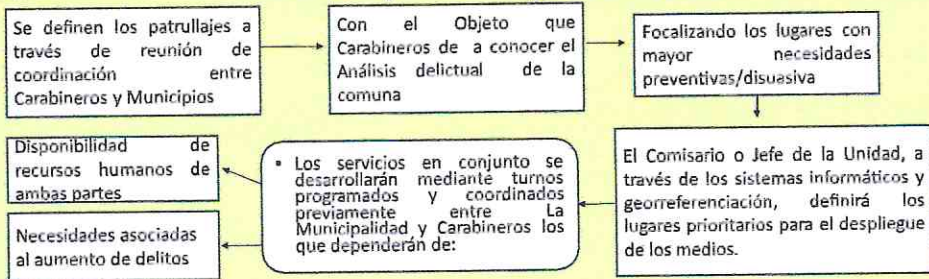
- La Fiscalización y cumplimiento de esta ley corresponderá a las Municipalidades en las materias que les competen y la autoridad sanitaria, que las ejercerá de conformidad a lo establecido en el Código Sanitario, especialmente en lo es estipulado en su libro Décimo. Esto, sin perjuicio de las facultades y atribuciones del Ministerio Público y de Carabineros de Chile.







De los patrullajes mixtos



Reserva de la información

► CARABINEROS E INSPECTORES MUNICIPALES estarán obligados a:

- No divulgar a terceros, bajo ninguna circunstancia la información y documentación derivada de las acciones de patrullaje.
- Salvo, cuando sea requerida a través de los canales, medios y procedimientos establecidos por ley

Tales como

- Tribunales de Justicia
- Ministerio Público
- Contraloría General de la República u otros Órganos de la Administración o particular facultado para ello.



La importancia de las patrullas mixtas

Con la creación del departamento O.S.14 logramos

- ✓ Mejoras en los tiempos de respuestas
 - ✓ Presencia activa de Carabineros e Inspectores Municipales
 - ✓ Mejor cobertura
 - ✓ Aumento en la percepción preventiva/disuasiva (seguridad)
 - ✓ Mayor presencia de medios humanos y logísticos en el cuadrante, con disponibilidad para hacer frente a Delitos de Mayor connotación social (D.M.C.S)
 - ✓ Disminución de la sensación de inseguridad
 - ✓ Respuesta eficaz, oportuna y cercana en esta nueva relación estratégica coordinada, con el objetivo de mejorar acciones en seguridad pública
- Y finalmente el reconocimiento y valoración ciudadana al trabajo colaborativo/conjuntø entre Carabineros y Municipios



Seguridad
para
todos



CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CHILE N° 26
OFICINA COORD. CON LA SEC.
MUNICIPAL CS. -14

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN CON LA SEGURIDAD MUNICIPAL O.S.14



La **Alcaldesa Subrogante** ofrece la palabra a los consejeros.

Doña **Claudia Placencio**, señala que, en la Dirección de Seguridad Pública, no tienen inspectores municipales, pero si tienen patrulleros y en base a eso hacen cumplir este convenio que tenemos desde noviembre de 2023. Señala que ocasionalmente en el mes se sale con los Inspectores Municipales, Carabineros y otras instituciones más en un trabajo conjunto.

8.- Varios.

Expone doña **Claudia Placencio**, **Directora de Seguridad Pública**, quien informa que en abril recibieron el informe estadístico delictual de la comuna, que da a conocer:



INFORME ESTADÍSTICO DELICTUAL COMUNAL 2023

Dirección de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Ancud



Seguridad
para
todos



hacer más porque eso era competencia de la Armada. Indica que esos puestos son insalubres y le preocupa que es la entrada principal de nuestra comuna.

El **Capitán de la Armada** recoge su consulta, lamenta que no esté el alcalde titular en este momento, pues lo que está pasando en Pudeto Bajo, constituyen una ocupación ilegal, pues es terreno fiscal, que la Armada normalmente fiscaliza en el ámbito de concesiones marítimas. Señala que desconoce cuándo se instalaron esos puestos, él es uno de los tantos fiscalizadores, junto con salud, junto con el municipio que tienen injerencia en fiscalizarlos. Le llama la atención que estas personas estén pagando patente municipal, si esas son instalaciones ilegales. Señala que él hace su trabajo y las notificaciones de ocupación ilegal se han efectuado, pero desgraciadamente ese proceso es super engorroso, donde necesita pedir el auxilio de la fuerza pública, solicitándole la autorización al delegado presidencial. Señala que, si fuera por él, los sacaría de inmediato, pues los han encontrado con la SEREMI de Salud en condiciones de insalubridad. Reitera que lamenta que no esté el alcalde, pues no se siente cómodo asumiendo una responsabilidad que no es completamente mía. Que se diga aquí que la Armada no está haciendo su trabajo, le parece grave.

Don **Miguel Paredes** hace ver esta situación, pues si vamos a hacer algo constructivo para la ciudad, no necesariamente se le culpa a la Armada ni se quiere que se desaloje a esa gente, pero si quieren que eso se ordene y quede más bonito, que los locales estén obligados a estar mejor instalados y sea más turísticos, haciéndose respetar las leyes.

El **Capitán de la Armada** indica que eso queremos todos, que la Armada no es una institución represiva. Indica que el rol de la Armada en ese sector, son 2, la fiscalización pesquera y la otra es la fiscalización para que no existan ocupantes ilegales. Señala que existen distintos tipos de concesiones marítimas, hay unas que se pagan al Estado, hay otras que no se pagan y que se entregan de manera gratuita. Insta a que hagan la tramitación para solicitar una concesión marítima y así regularizar lo que allí existe, pudiendo construir cosas y hermostrar ese lugar.

Doña **Soledad Lorca** indica que han recibido quejas del comercio establecido por los locales que están allí. Señala que hay un tema de fiscalización que debe hacerse. Ella tiene entendido que eso es de bienes nacionales, existiendo también un tema legal frente a donde está ubicado Petrobras en Pudeto. Consulta qué pasa con la fiscalización de higiene.

El **Capitán de la Armada** señala que el tema de higiene no es algo que como institución ellos puedan fiscalizar. Pero si puede hacerlo la Autoridad Sanitaria.

Doña **Carolina García** reitera la necesidad de que se hagan las denuncias e indica que sería bueno que se haga una carta desde la Cámara de Comercio o del COSOC o la Uniones Comunales para solicitar al Delegado Presidencial que pueda generar un trabajo coordinado por los diferentes servicios y realizar una acción focalizada en dicho lugar.

El **Capitán de la Armada** indica que ellos están dispuestos a acompañar a la SEREMI de Salud o demás instituciones para generar estas acciones de fiscalización. Señala que él debe velar por que se cumpla la ley en el lugar, ya sea desalojando o sino regularizando.

Doña **Claudia Placencio** indica que el viernes 22 de diciembre, aunque sabe que se han hecho otras fiscalizaciones más, ella participó en una fiscalización en el muelle Pudeto, estando todos esos locales con patentes. Señala que en época estival entiende que se han hecho otras fiscalizaciones.



Seguridad
para
todos



La **Alcaldesa Subrogante** desea mucho éxito a todos los integrantes el Consejo de Seguridad Pública en el trabajo mancomunado que realizan.

Doña Nelly Guineo, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, indica que se acordaba de que hace unas semanas atrás una alumna de un colegio particular subvencionado fue agredida por una gitana. Indica que hoy al venirse, ve nuevamente la presencia de esta persona. Manifiesta su preocupación por la presencia de estas personas en la bajada de calle Baquedano.

Agotados los puntos, la Alcaldesa Subrogante da por terminada la sesión, siendo las 13:00 horas, agradeciendo la participación de todos quienes estuvieron presentes en la sesión.



Claudia Placencio Muñoz
Secretaria Ejecutiva CSP



Oscar Díaz del Campo
Secretario Municipal Subrogante
Ministro de fe CSP